



Ilustre Municipalidad
de Buin

164144

BUIN

24 OCT 2018

DECRETO ALC. N° 2811 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Felipe Meza Ceron - Tesorero Municipal, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, RUT N° -0, Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **17 de Octubre de 2018**.

2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Contador General – Encargado de Contabilidad, por el día 17 de Octubre de 2018, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos